RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 17/2021 - CONTR 2021 653001

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y JARDINERÍA DE LAS SEDES E INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)"

IMPORTE DE LICITACIÓN: Doscientos noventa y dos mil seiscientos noventa y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos(292.695,55 €), a lo que le corresponde un 21% IVA de sesenta y ún mil cuatrocientos sesenta y seis euros con seis céntimos(61.466,06 €), siendo el total de trescientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y ún euros con sesenta y ún céntimos (354.161,61 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses, con posibilidad de una prórroga de 24 meses.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
2021 0100031102 G/22B/21200/00 01	22.027,22 €
2022 0100031102 G/22B/21200/00 01	176.444,31 €
2023 0100031102 G/22B/21200/00 01	155.690,08 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

Vista la Propuesta de inicio del Secretario General Técnico de fecha 22 de julio de 2021, y la Memoria Justificativa de fecha 7 de julio de 2021 de la Directora del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada ley, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

ACUERDO

El inicio del expediente de contratación denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y JARDINERÍA DE LAS SEDES E INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)", mediante el procedimiento de licitación abierto previsto en el artículo 131 de la Ley de

Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Por Orden de Delegación de Competencias de 04 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Eugenio Benítez Montero